**Documento CT**

1. **Información Básica de la CT**

|  |  |
| --- | --- |
| * País/Región: | Perú |
| * Nombre de la CT: | Fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana del Perú |
| * Número de CT: | PE-T1453 |
| * Jefe de Equipo/Miembros: | Hori, Tsuneki (CSD/RND) Líder del Equipo; Garcia Negro, Alvaro (CSD/RND) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Chavez, Elizabeth (CSD/RND); Encarnacion Encarnacion, Yonaida M. (CID/CDR); Fernandez-Baca, Jaime (CSD/CCS); Negret Garrido, Cesar Andres (LEG/SGO); Sorio, Rita Elizabeth (SCL/SPH) |
| * Taxonomía: | Apoyo al Cliente |
| * Operación a la que la CT apoyará: | . |
| * Fecha de Autorización del Abstracto de CT: | 12 May 2020. |
| * Beneficiario: | Gobierno Nacional y Gobierno Regionales del Perú |
| * Agencia Ejecutora y nombre de contacto: | Inter-American Development Bank |
| * Donantes que proveerán financiamiento: | Fondo Especial de  Japon(JSF) Japon(JSF) |
| * Financiamiento solicitado del BID: | US$400,000.00 |
| * Contrapartida Local, si hay: | US$44,000.00 (En-Especie) |
| * Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 24 months |
| * Fecha de inicio requerido: | Octubre 2020 |
| * Tipos de consultores: | Firmas e individuales |
| * Unidad de Preparación: | CSD/RND- |
| * Unidad Responsable de Desembolso: | CAN/CPE-Representación Perú |
| * CT incluida en la Estrategia de País (s/n): | Si |
| * CT incluída en CPD (s/n): | No |
| * Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Sostenibilidad ambiental |

1. **Objetivos y Justificación de la CT** 
   1. **Objetivo.** El objetivo general de esta cooperación técnica (CT) es el de lograr una sociedad más resiliente y segura ante eventos de desastres de origen natural y de epidemias/pandemias. El objetivo específico es fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT)[[1]](#footnote-2) en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y con un enfoque multi amenaza, como un componente importante del SINAGERD.
   2. **Antecedentes.** Históricamente, el Perú ha sido afectado frecuentemente por desastres que son el resultado de su alta exposición a múltiples fenómenos naturales intensos en combinación con una vulnerabilidad socioeconómica. Desde 1980 hasta el 2019, por ejemplo, el país se vio afectado por 149 desastres de gran magnitud (EM‑DAT, 2020) de los cuales 35 (23%) fueron eventos geológicos entre terremotos y actividades volcánicas y los restantes 114 (77%) fueron eventos hidrometeorológicos, climáticos y biológicos (inundaciones, deslizamientos de tierra debido a lluvias intensas, olas de calor y enfermedades virales). Estos desastres afectaron en total alrededor de 15 millones de personas, más de 18,000 muertes y US$5,500 millones de pérdidas directas incluyendo solamente el daño a infraestructuras públicas y viviendas (EM-DAT, 2020).
   3. El país además sufrió diariamente eventos de desastres de menor magnitud que incluyen inundaciones, lluvias intensas, deslizamientos de tierra, terremotos y epidemias, entre otros. Entre 1980 y 2019 el país sufrió más de 17,700 desastres de baja magnitud (un promedio de 24 eventos por mes). Aunque cada uno de estos eventos son de menor impacto, de manera acumulada estos resultan en un impacto que no debe ser ignorado teniendo en cuenta que se vieron afectados un total de 3.8 millones de personas y 70,000 viviendas fueron destruidas (DesInventar, 2020).
   4. Por otro lado, en el marco de la pandemia en curso del COVID-19 la cual se está expandiendo en el Perú, hasta el 19 de agosto de 2020, el país ocupaba el sexto lugar en el mundo (y el segundo en la región de América Latina y el Caribe) en términos de número de personas infectadas debido al COVID-19; más de 550,000 personas detectadas con casos positivos en Perú y más de 21,000 personas murieron por esta pandemia (INDECI, 2020). Las provincias con el mayor número de casos de COVID‑19 son Lima, Callao y Piura. Otra epidemia que afectó al país recientemente ha sido el dengue, que ha reportado más de 21,000 personas positivas y 33 muertes durante el año 2020.
   5. **Avances de políticas nacionales y planificación hacia una reducción del riesgo de desastres.** En respuesta a dichas magnitudes y diversificaciones del riesgo por peligros múltiples, el país viene impulsando la adopción de políticas públicas en la temática de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), consecuencia de la cual se aprobó la Ley 29664 (Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD) del 2011 y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del 2012[[2]](#footnote-3).
   6. En el 2014 se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014 – 2021 para materializar dichos instrumentos políticos a nivel de actividades prácticas. Adicionalmente, se aprobó un programa presupuestario estratégico: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres (PP0068) – PREVAED[[3]](#footnote-4), con el fin de contribuir a la implementación las actividades necesarias bajo el marco de la Ley 29664, la Política y el PLANAGERD 2014-2021. Este último, tiene como objetivo principal de prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, preparándose para proporcionar una respuesta efectiva y una recuperación adecuada en situaciones de emergencia. El Plan consta de seis (6) objetivos estratégicos, catorce (14) objetivos específicos y cuarenta y siete (47) acciones estratégicas. Uno de los seis objetivos estratégicos es “mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres a través del fortalecimiento y la implementación de sistemas de alerta temprana (SAT)[[4]](#footnote-5)”, el cual es el eje principal de esta CT.
   7. Posterior al PLANAGERD 2014 – 2021, se aprobaron los Lineamientos de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT)[[5]](#footnote-6) a nivel nacional, con los cuales fue creada la misma Red, a fin de reglamentar la responsabilidad de cada institución a nivel operacional de los distintos Sistemas de Alerta Tempranas (SATs) a nivel nacional. Se creó también el Comité Técnico de Coordinación de la RNAT (CTC-RNAT) en el 2015, el cual inicialmente estuvo conformado por representantes de 15 instituciones nacionales[[6]](#footnote-7). El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) preside dicho Comité, así como de la Red Nacional de Alerta Temprana.
   8. **Avances sobre el desempeño de la RNAT.** El Perú ha hecho avances importantes para mejorar el desempeño de la RNAT. Por ejemplo, con los fondos del Programa Presupuestal 0068, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) monitorea los eventos climáticos/hidrometeorológicos actualmente con más de 800 estaciones meteorológicas, de las cuales 100 son estaciones automáticas modernas se instalaron recientemente a través de estos fondos. Asimismo, el Instituto Geofísico del Perú (IGP) gestiona el Sistema de Alerta de Erupciones Volcánicas con el monitoreo en tiempo real de 12 volcanes activos del sur del Perú mediante 44 estaciones sísmicas y cámaras de vigilancia distribuidas estratégicamente a su alrededor, así como 40 instrumentos geofísicos adicionales (GPS, inclinómetros, drones, imágenes satelitales, etc.). El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) ha realizado significativos avances en el inventariado y cartografiado de peligros geológicos a nivel nacional, además del monitoreo de las actividades volcánicas con cámaras de vigilancia y otros equipos instalados, que se pueden visualizar a través de su plataforma web GEOCATMIN. El IGP e INDECI están ejecutando el Proyecto de Inversión N°2454990 “Creación del Servicio de Generación de Información, Monitoreo, Alerta, Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana Ante Sismos en los Departamentos de la Costa del Perú” que comenzará a operar a partir del 2021. Con este sistema, se podrá estimar la llegada de ondas sísmicas a la ciudad de Lima con 1-40 segundos de anticipación según su distancia a un epicentro en el océano Pacifico. Otro avance es el acuerdo de alianza público-privada entre INDECI y los canales de televisión iniciado en el 2019 para la difusión de información de alerta temprana masiva, a través de la televisión abierta en tiempo real[[7]](#footnote-8). Algunos SAT a nivel local también han venido desarrollándose, por ejemplo, el SAT local ante riesgo de deslizamientos en las quebradas del distrito San Juan de Lurigancho – Chosica en 2018 (el proyecto del INDECI-KOICA), así como el SAT comunitario desarrollado para inundaciones en Piura (el proyecto del INDECI) en el año 2017.
   9. **Desafíos y oportunidades para mejorar el desempeño del SAT Nacional.** Transcurridos los últimos años de la Ley 29664, la Política Nacional, el PLANAGERD 2014-2021, además de los avances importantes destacados anteriormente (¶2.8), se identifican dos desafíos principales para mejorar el desempeño de la RNAT:
2. **Necesidad de integrar dos diferentes tipos de eventos (desastres propiciados por peligros generados por fenómenos de origen natural y brotes de epidemias) como plataforma de política nacional.** Por ejemplo, todos los instrumentos actuales de política en GRD (la Ley 29664, la Política Nacional, el PLANAGERD 2014-2021 y la RNAT) están diseñados principalmente a reducir el riesgo ante fenómenos naturales adversos y no explícitamente para las epidemias/pandemias. Por otro lado, la nueva iniciativa de la central única de emergencia 911 (“Perú 911”)[[8]](#footnote-9), la cual brindará un servicio integrado para atender a primeros auxilios (por ejemplo, de enfermedades, accidentes tráficos e incendios) en el área de Lima Metropolitana y el Callao, aún requeriría de manera urgente incluir el aspecto de emergencias producto de desastres propiciados por peligros generados por fenómenos de origen natural y brotes de epidemias. En ese sentido y dada la coyuntura actual por la pandemia del COVID-19, será provechoso para el País a través de la RNAT contar con un instrumento técnico para la integración de dos aspectos de peligros generados por fenómenos de origen natural y brotes de epidemias.
3. **Necesidad de difundir, comunicar y capacitar a las comunidades expuestas a varios peligros generados por fenómenos de origen natural.** Todos los peligros importantes (sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, Fenómeno del Niño, sequias e incendios forestales) deberían ser cubiertos como parte del marco de abordaje de la RNAT para que, los beneficiarios finales sean todas las comunidades expuestas a estos peligros múltiples. Uno de los desafíos centrales en este sentido, es de cómo difundir y comunicar de manera oportuna para que las comunidades y familias tomen acciones apropiadas en caso de desastres (p. ej. evacuar al centro de albergue), además de hacer llegar la alerta directa a ciudadanos. Si bien los temas de monitoreo y pronóstico de eventos adversos presentan algunos avances significativos (2.8), en el Perú se ven avances incipientes en el tema de difusión y comunicación (p. ej. mediante las sirenas comunitarias que en otros países están en el proceso de instalación[[9]](#footnote-10)), así como con el tema de capacitación/sensibilización ante el riesgo de desastres.
   1. En este sentido, el Gobierno de Perú (GoPE), a través del INDECI, ha solicitado al Banco un proyecto de Cooperación Técnica (CT) con miras a fortalecer la resiliencia de las ciudades y las comunidades en el Perú, en los ámbitos de preparación ante peligros múltiples a nivel de apoyo comunitario.
   2. **Justificación.** El buen funcionamiento de un SAT tiene varios beneficios que incluyen (i) alta eficiencia para reducir el número de personas afectadas por desastres, agilizando el proceso de resiliencia (o de normalización de actividades socioeconómicas en el corto plazo (Taubenbock, 2009)); y (ii) protección a los grupos más vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores y niños) quienes en general tienen acceso limitado a la información en situaciones de emergencia, permitiéndoles una respuesta oportuna (UNISDR, 2006). En términos de costo beneficio, por ejemplo, se estima que en Europa los SATs nacionales evitan anualmente cientos de muertes y hasta €460 millones en pérdidas por desastres, y producen hasta €34,000 millones de beneficios económicos adicionales por año a través de la optimización de la producción económica en sectores sensibles al clima (p. ej. agricultura y energía) (Hallegatte, 2012). Esta CT contribuirá adicionalmente a reducir el riesgo por eventuales avalanchas y aluviones que se generen por el retroceso glaciar, nuevas lagunas y glaciares colgantes debido al cambio climático que produce cambios en la frecuencia, intensidad y/o duración de los eventos hidrometeorológicos y climáticos. Adicionalmente, esta CT complementará al Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales que está vigente para el caso del Perú (PE-X1006), en términos de mejorar la eficiencia de la gestión de los riesgos de desastres, así como disminuir los gastos de emergencia en casos de desastres específicamente en las zonas de influencia de esta CT dentro del Componente 1.
   3. Durante los últimos años el Banco ha venido apoyado el establecimiento y fortalecimiento de SATs Nacionales a través de los préstamos en Ecuador (EC‑L1221), Paraguay (PR-L1155) y Haití (HA-L1041), entre otros. Estas experiencias han generado buenas prácticas y lecciones aprendidas que se podrán aprovechar para apoyar el fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana (RNAT) del Perú, específicamente el tema común de la importancia de difusión, comunicación, capacitación, sensibilización o dar más apoyo a las comunidades más expuestas y vulnerables frente a múltiples peligros naturales.
   4. **Alineación con las prioridades sectoriales del Banco**. La CT está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008), en su desafío de desarrollo de capacidad institucional y estado de derecho, ya que contribuirá a mejorar el marco institucional de GRD del país para reducir el riesgo de desastres de ambos ámbitos de origen natural y sanitario (brotes/epidemia). Adicionalmente, esta CT es consistente con la Política de Gestión de Riesgo de Desastres del Banco (OP-704), al ayudar en el fortalecimiento institucional del Perú en la reducción de riesgos de desastres, a fin de favorecer el logro de sus objetivos de desarrollo económico y social. Finalmente, esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (GN-2933-5) al alinearse con el tema transversal de Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, así como contribuye a las metas corporativas de adicionalidad climática del Banco al apoyar a los países de la región.
   5. **Alineación con la estrategia de país del Banco.** Esta CT también es consistente con la estrategia de país del Banco en Perú 2017-2021 (GN-2889), ya que aborda la segunda área prioritaria: Fortalecimiento institucional y provisión de servicios básicos, con énfasis en gestión pública, salud y seguridad ciudadana; y la tercera: Sostenibilidad ambiental y cambio climático, con énfasis en recursos hídricos, gestión ambiental y agronegocios.
   6. **Alineación con el Fondo Especial de Japón.** Esta CT también es consistente con la estrategia de país del Banco en Perú 2017-2021 (GN-2889), ya que aborda la segunda área prioritaria: Fortalecimiento institucional y provisión de servicios básicos, con énfasis en gestión pública, salud y seguridad ciudadana; y la tercera: Sostenibilidad ambiental y cambio climático, con énfasis en recursos hídricos, gestión ambiental y agronegocios.
4. **Descripción de las actividades/componentes y presupuesto**

3.1 Esta CT tiene dos componentes, diseñados para abordar todos los desafíos y oportunidades identificados en el párrafo anterior (¶2.9).

3.2 **Componente 1: Implementación piloto de actividades prioritarias a nivel comunitaria, como parte del fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana.** De acuerdo con la prioridad del Gobierno Peruano, el enfoque de este componente como piloto será de erupciones volcánicas en el ámbito de influencia del Volcán Misti en la ciudad de Arequipa. Ya que existen estaciones de monitoreo de actividades volcánicas en tiempo real para el caso de este volcán (¶2.8), este componente excluirá dicho ámbito y se concentrará en (i) realizar una difusión y comunicación de alerta a las comunidades vulnerables expuestas a un nivel de riesgo alto por peligros de origen volcánico, y en (ii) desarrollar la capacidad de respuesta comunitaria para que evacuen a la zona segura asignada en caso de desastre. Las actividades de este componente incluyen la instalación de materiales sencillos (por ejemplo, una sirena comunitaria con cámara de vigilancia y señaléticas para mostrar la ruta de evacuación) para que todos los ciudadanos en las comunidades en piloto reciban la información de alerta de forma oportuna, correcta e igual. Estos bienes serán mantenidos de forma sostenible bajo la responsabilidad de INDECI. Además del tema de la adquisición de dichos bienes, los consultores individuales desarrollarán, bajo la coordinación con INDECI y las autoridades locales, las actividades que incluyen: (a) el desarrollo de materiales necesarios para la capacitación comunitaria (ej. mapa de peligros a nivel comunitario, asignación de sitio seguro y desarrollo del plan de emergencias); y (b) realizar talleres de capacitación y simulacros comunitarios. Los resultados esperados de este Componente son (i) personas comunitarias en el área piloteo de la CT y expuestas a amenazas de erupciones volcánicas, con acceso a información de alerta mejorada y capacitadas en cómo tomar decisiones preventivas y evacuar en caso de emergencia; y (ii) la autoridad nacional beneficiada por la CT que fortalecen el conocimiento para mejorar la provisión de servicios públicos y el desarrollo del SAT desde un enfoque comunitario.

3.3 **Componente 2: Apoyar a desarrollar planes para fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana.** A raíz de experiencias acumuladas del componente 1 de modo piloto, este componente desarrollará varios insumos e instrumentos de planificación para fortalecer y extender el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana en Perú. Aunque el enfoque del Componente 1 es por peligro de origen volcánico, el ámbito de este componente es el desarrollo de un sistema de difusión y comunicación nacional ante múltiples peligros incluyendo dos aspectos: de orígenes naturales y sanitarios (brotes/epidemias/pandemias). Los beneficiarios directos de este componente serían INDECI, INGEMMET, IGP, SENAMHI, MINSA y otros miembros del CTC- RNAT. Los consultores individuales y firmas desarrollarán (i) el diagnóstico para fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana que implica el monitoreo de peligros naturales y brotes/epidemias/pandemias; (ii) el taller (de inicio) internacional del intercambio y transferencia de conocimiento entre Perú y otros países[[10]](#footnote-11); (iii) un plan de mediano/largo plazo (de 2020 - 2030)[[11]](#footnote-12) para fortalecer la Red Nacional de Alerta Temprana ; y (iv) una propuesta de proyecto de inversión pública prioritaria para fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana, que incluye un análisis económico ex ante; y (v) el taller regional de cierre para compartir todos conocimientos técnicos adquiridos de esta CT con los países vecinos. El resultado esperado de este Componente (ii) son las autoridades nacionales beneficiadas por la CT que fortalecen el conocimiento del desarrollo de la planificación a mediano plazo para mejorar la provisión del SAT como uno de los servicios públicos importantes a todo el territorio nacional.

3.4 El total estimado de la CT es de US$444,0000, de los cuales US$400,000 serán financiados por el Banco (Fondo Especial de Japón), y US$44,000 serán de contrapartida local en especie.

**Presupuesto Indicativo**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Componente** | **Descripción** | **BID (JSF)** | **Local (en especie)** | **Total** |
| **Componente 1**  Implementación de modo piloto de actividades prioritarias como parte del fortalecimiento de la Red Nacional de Alerta Temprana | * Consultores para desarrollar actividades de capacitación comunitaria: US$150,000 (incluye instalación de materiales fundamentales para el piloto - una sirena comunitaria y señaléticas, su monto será menor a US$15,000) | **US$150,000** | **US$20,000** | **US$170,000** |
| **Componente 2**  Apoyar a desarrollar planes para fortalecer el desempeño de la Red Nacional de Alerta Temprana | * Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer el SAT Nacional: US$40,000 * Dos talleres internacionales de intercambio, transferencia y difusión de conocimiento: US$60,000 * Plan maestro a medio / largo plazo: US$50,000 * Estudio y diseño de prefactibilidad para proyectos de inversión prioritarios: US$100,000 | **US$250,000** | **US$24,000** | **US$274,000** |
| **TOTAL** | | **US$400,000** | **US$44.000** | **US$444,000** |

3.5 La División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (CSD/RND) será responsable de la administración, supervisión técnica, coordinación y seguimiento de la CT. Para los temas relacionadas al cambio climático la CT contará con el apoyo de la División de Cambio Climático (CCS/CPE). La CT propuesta también contará con el apoyo de los especialistas en la Representación del Banco en Perú y consultores individuales locales.

1. **Agencia Ejecutora y estructura de ejecución** 
   1. Dada la naturaleza de las múltiples instituciones públicas involucradas y a solicitud del Gobierno, el organismo ejecutor de esta cooperación técnica será el Banco, a través de CSD/RND y RND/CPE. En miras a la ejecución de la CT, el Banco basa principalmente la experiencia en área de: el cumplimiento de los requisitos internos retrasaría la ejecución del CT, poniendo en riesgo el logro de sus objetivos (que incluye, entre otros, realización de diagnósticos, organización de talleres, y el desarrollo de instrumentos de planificaciones, relacionadas a las actividades en ambos Componentes 1 y 2). Esta motivación para la ejecución por parte del Banco se alinea con las justificaciones establecidas en el punto d., del Apéndice 10 de las Directrices Operativas para Productos de CT (GN-2629-1). La supervisión de la ejecución de esta CT la realizará RND en la representación del Banco en Perú.
   2. Se mantendrá una estrecha coordinación entre CSD/RND y SCL/SPH con miras a realizar una integración de dos aspectos de desastres de origen natural y de epidemias/pandemias, así como facilitar una buena coordinación entre el INDECI y MINSA.
   3. El INDECI de parte del GoPE será la principal contraparte técnica de esta CT, el cual coordinará las actividades con las otras entidades importantes que incluye el IGP, INGEMMET, SENAMHI y el MINSA. Dichas entidades firmarán un acuerdo de cooperación, para establecer un mecanismo formal de coordinación interinstitucional de esta CT dentro del Gobierno Central.
   4. **Adquisiciones**: El Banco contratará consultores individuales, firmas consultoras y de servicios logísticos y otros servicios que no sean de consultoría. Las actividades que se ejecutarán en virtud de esta CT se incluyen en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV), de conformidad con los métodos de adquisición establecidos por el Banco, estos son: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en (a) AM-650 para los consultores individuales; (b) GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas OP‑1155-4 para los consultores de las firmas y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios que no sean consultoría, de acuerdo con la política GN-2303-28.
2. **Riesgos importantes** 
   1. El estado actual de salud debido al COVID-19 afectaría algunas actividades de esta CT por ejemplo, organización de talleres y reuniones. Este riesgo se mitigará organizando las reuniones y talleres de forma virtual a través de MS-Teams o Zoom durante el problema bajo el COVID-19.
   2. La coordinación interinstitucional (¶4.3) es un factor importante y clave para lograr un impacto positivo y sostenible de esta CT. Al mismo tiempo, este factor puede presentar un riesgo potencial que puede generar descoordinación entre entidades públicas, así como también podría generar una demora en su ejecución. Este riesgo se mitigará siendo el Banco el organismo ejecutor, así como CSD/RND liderando la coordinación interna del Banco, y manteniendo una estrecha coordinación con SCL/SPH a través de reuniones periódicas.
3. **Excepciones a las políticas del Banco** 
   1. Ninguna.
4. **Salvaguardias Ambientales** 
   1. No se anticipan impactos medioambientales negativos para esta Cooperación Técnica. Basado en el Informe de Filtro de Política de Salvaguardia, el proyecto no requiere una clasificación o acciones ambientales o sociales adicionales. De acuerdo con la Política Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), esta CT se clasifica como [Categoría “C”](http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2088378796-8).

**Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente - PE-T1453](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2088378796-1)

[Matriz de Resultados - PE-T1453](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2088378796-5)

[Términos de Referencia - PE-T1453](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2088378796-6)

[Plan de Adquisiciones - PE-T1453](https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=EZSHARE-2088378796-7)

1. El “desempeño” que se refiere en esta CT es una habilidad u operatividad efectiva en proteger la vida y actividades socioeconómica de la ciudadanía peruana frente a eventos de desastres a través de la RNAT. (Ver nota de pie #4 respecto a la definición específica del “SAT Nacional” en esta CT) [↑](#footnote-ref-2)
2. La Ley 29664 y la Política Nacional de GRD en principio se enfocan en el aspecto de desastres de origen natural. En otras palabras, dichos instrumentos no incluyen explícitamente el tema de gestión de riesgo por epidemias/pandemias. Ver el párrafo 2.9 para el detalle de este asunto como un desafío para mejorar el desempeño del SAT Nacional. [↑](#footnote-ref-3)
3. Aprobado por el Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM. [↑](#footnote-ref-4)
4. El Sistema de Alerta Temprana (SAT) que se refiere en este proyecto de cooperación técnica, es un sistema que comprende cuatro elementos que trabajan en conjunto de manera integral: (i) el monitoreo y análisis del peligro, pronostico del riesgo; (ii) la toma de decisiones para dar información de alerta (por ejemplo, roja, amarilla y verde); (iii) la difusión y comunicación de la información de alerta de las autoridades a ciudadanos y turistas y; (iv) la capacidad de respuesta de cada agencia, comunidad y familia. [↑](#footnote-ref-5)
5. Aprobados por Resolución Ministerial el año 2015 (R.M Nº 173- 2015-PCM3). [↑](#footnote-ref-6)
6. Actualmente lo conforman 33 instituciones. [↑](#footnote-ref-7)
7. Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA. [↑](#footnote-ref-8)
8. “Perú 911” está en proceso de creación y planificado para operar a partir de 2021”. [↑](#footnote-ref-9)
9. Por ejemplo, en caso de Ecuador se está implementando un proyecto de préstamo EC-L1221: Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana (<https://www.iadb.org/es/project/EC-L1221>) que incluye adquisición e instalación de sirenas comunitarias con cámaras de vigilancia en la zona costera prioritaria. Las experiencias acumuladas a través este proyecto podrían ser de gran utilidad como base para esta CT. [↑](#footnote-ref-10)
10. Invitar participantes de Japón y México: (i) Japón está realizando un esfuerzo a largo plazo para desarrollar el SAT nacional (se llama J-ALERT) y tienen varias lecciones aprendidas para mejorar el desempeño del SAT Nacional; (ii) en México ya está desarrollado el SAT Nacional para terremoto que proporciona a 60 segundos de advertencia de llegada de un terremoto a los ciudadanos de las Ciudades importantes (incluso la Ciudad de México) - la primera experiencia del SAT Nacional sísmico a ese nivel de servicio en la región de América Latina. Las experiencias de estos dos países serian útil para el Perú. [↑](#footnote-ref-11)
11. Este plan incluirá múltiples niveles de actores requeridos en el SAT Nacional incluyen: ministerios sectoriales, municipalidades, instituciones técnicas y científicas, entidades privadas incluidas pequeñas empresas, ONGs y sociedad comunitarias y ciudadanías. Los enfoques de este plan incluirán: un mejor monitoreo del peligro y pronostico; una mejor toma de decisiones para dar aviso de alerta; una difusión amplia y correcta de aviso/alerta a los gobiernos locales, empresas privadas, comunidades y familias, ejercicios de evacuación de las comunidades, familias a refugios asignados. [↑](#footnote-ref-12)